



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2020 00051 00 |
| Proceso | Ejecutivo con garantía real |
| Demandante | BANCOLOMBIA S.A. |
| Demandado | Ferney Andrés Areiza Chavarría |
| Decisión | Ordena oficiar |

En atención al memorial precedente, se ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Girón, Santander, a fin de que informe sobre la medida cautelar decretada sobre el vehículo con placa TAX 252 propiedad del demandado, Ferney Andrés Areiza Chavarría, cautela comunicada mediante oficio N°237 del 17 de febrero de 2020.

Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044817fe4835846eefec2dd576b5047d6e706f61ad61997c3d1d816050f6ab3e**

Documento generado en 04/03/2022 11:40:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>